



La comisión Financiera de la Asamblea se reunió ayer al mediodía para acordar reformas a la ley. FOTO EDH / JORGE REYES

Aprueban Ley de Fondos de Inversión

- La normativa regulará el mercado bursátil del país
- Se crean las "Gestoras" que serán las administradoras de fondos de inversionistas. Ellas buscarán los proyectos

Eugenia Velásquez
Edmee Velásquez
politica@eldiariodehoy.com

La Asamblea Legislativa avaló ayer con 74 votos la Ley de Fondos de Inversión, no sin antes realizarle varios cambios, algunos de fondo y otros de forma, que fueron intensamente discutidos en el pleno. El FMLN se oponía a dar sus votos, pero con las modificaciones respaldó la ley.

Una de las reformas que generó una amplia discusión entre los diputados fue eliminar el considerando 4 de la ley, ya que se prestaba a confusión de que las AFP podían invertir en el nuevo sistema que sería administrado por Gestoras.

Norma Guevara del FMLN, y Douglas Avilés de CD, afirmaron que la ley no se hizo para que las AFP inviertan en ese sistema, ya que para ellas existe una regulación aparte.

"Esta redacción bajo ningún punto de vista significa que estamos dando por aprobado

que las AFP pueden invertir en fondos de inversión, es lo que dice el considerando y si así se ha entendido creo que es un error, bajo ningún punto de vista significa eso", aclaró Avilés.

Hubo un momento en que también Francisco Zablah de GANA pidió al presidente de la Asamblea, Sigfrido Reyes, enviar de nuevo el dictamen a la comisión Financiera, pero al final decidieron eliminar el inciso 4 con 77 votos de los diputados.

En el receso de la plenaria de ayer la comisión Financiera se reunió para aplicar las reformas a la ley, ya que el FMLN se oponía a dar sus votos, sino se incorporaban artículos que ligaran a la Ley de Fondos de Inversión con la regulación de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos, entre otros aspectos.

Antonio Echeverría del FMLN, aseveró que era una de las condicionantes para que el partido votara, por lo que la recomendación fue incorpo-

rada a la normativa.

"Lo que hemos hecho es agregar artículos que supervisen la figura de fondos de inversión para que no vaya a haber cometimiento ilícito de lavado de dinero con esta figura financiera", aseveró Avilés, de CD.

Otra de las reformas de fondo aprobadas ayer, según Avilés, es que si transcurrido un año continuo, sin que las Gestoras se encuentren administrando al menos un fondo de inversión, "esa es una causal de disolución".

Añadió que el otro cambio de fondo fue a propuesta del FMLN, ellos pidieron que se creara un nuevo artículo, 102 en la ley. De acuerdo con Avilés este trata de la evaluación de inversiones en valores que realizarán las Gestoras.

Edwin Zamora, de ARENA, dijo que su partido respaldaba la moción con sus votos. Lo mismo hizo Rodolfo Parker del PDC, que también se sumó a la votación por la nueva normativa.

SE ELIMINÓ FIGURA DE BANCO CUSTODIO

Este aspecto era criticado por el FMLN. Decían que es necesario para evitar riesgo e inversiones, pero ayer aceptaron eliminarlo de la ley. Edwin Zamora, de ARENA, argumentó que lo anterior ponía más trabas a la inversión en el país.

EN ARMONÍA CON LEY ANTI-LAVADO

Uno de las condicionantes del FMLN fue incorporar artículos en la Ley de Fondos de Inversión que lo conduzcan también a la regulación en la Ley contra el Lavado de Dinero. Además se establecieron requisitos a las Gestoras para poder operar.

Diputados avalan más deuda por \$48.6 millones

Argumentaron que los fondos serán usados en caso de desastre natural.

Eugenia Velásquez
Edmee Velásquez
politica@eldiariodehoy.com

Con 67 votos de todas las fracciones, la Asamblea Legislativa avaló anoche la suscripción de un contrato de préstamo con el gobierno de Japón por \$48,661,800 para que sean utilizados únicamente ante eventuales desastres naturales que golpeen al país.

Con estos fondos se pretende ejecutar un programa contingencial de emergencias con el cual el Gobierno salvadoreño puede utilizar inmediatamente el dinero ante cualquier desastre natural: terremotos, erupciones, inundaciones, huracanes, entre otros.

La diputada de ARENA, Carmen Elena de Escalón, afirmó que la fracción tricolor iba a contribuir con sus votos porque saben que el dinero se va a tener en reserva ante cualquier contingencia por desastre natural y por lo tanto deben ser responsables con la población.

"Debemos como país contar con los fondos para la gente afectada. Esperamos que eso no ocurra pero siempre hay que tener esa reserva y por eso la responsabilidad que tenemos con la gente (damos los votos). Sabemos que solo se va a desembolsar si existe un desastre natural", afirmó al sentar postura en favor de la iniciativa.

Por su parte, Lorena Peña del FMLN reiteró lo dicho por

la diputada de ARENA en el sentido que este dinero solo se podrá usar en caso de emergencia natural y espera que no tengan necesidad de usarla.

"Queremos agradecer a Japón que nos ha facilitado gestionar esos recursos que se autorizan ahora y esperamos próximamente que puedan ser autorizados de manera definitiva", dijo.

Esta era la segunda vez en el día que fue sometida a aprobación del pleno. Por la tarde, la petición no alcanzó la mayoría simple para ser discutida. La negociación del préstamo que se realizará con el Jica fue avalada al filo de las 11:30 pm.

Más préstamos en fila

Aparte de la deuda aprobada, habían otros préstamos que al final no fueron sometidos a consideración del pleno, pese a que Lorena Peña, del FMLN, aseveró por la mañana que ya tenían votos para uno de ellos y el resto estaban en firma.

El PCN dijo desconocer el detalle de los empréstitos, por lo que no estaban dispuestos a votar por ninguno de ellos. El diputado pecenista Francisco Merino, aseveró que el endeudamiento del país tiene un límite, "no estamos de acuerdo en una política de parches", aseguró.

El Ejecutivo pide \$48.6 millones para mitigación por desastres naturales; \$25 millones para desarrollar turismo en las costas; \$30 millones para un plan de competitividad; \$22.2 millones para convivencia juvenil; y \$20 millones para políticas de trabajo.



En la foto a la izquierda la diputada Mariella Peña Pinto, de ARENA junto a Sandra Salgado, de GANA. FOTO EDH / JORGE REYES